

EVANGELICAL AMBULATORY SURGICAL CENTER (CENTRO EVANGÉLICO DE CIRUGÍA AMBULATORIA)

A filiado al Evangelical Community Hospital

LE DAMOS LA BIENVENIDA

Gracias por elegir el Evangelical Ambulatory Surgical Center para su procedimiento

El personal del Evangelical Ambulatory Surgical Center (Centro Evangélico de Cirugía Ambulatoria) se complace de su decisión de utilizar nuestro centro de cirugía. Queremos que su próximo procedimiento sea lo más cómodo y agradable posible. Comprendemos que incluso la cirugía "ambulatoria", como el procedimiento para el que está programado(a), puede crear ansiedad. Esta información ha sido creada para responder a muchas de las preguntas relacionadas con su próximo procedimiento. **Revise todos los temas cubiertos este paquete de información.**

Si tiene alguna pregunta, llámenos al 570-768-3300 con gusto le ayudaremos.

Instrucciones preoperatorias para la cirugía:

Para ayudarnos a satisfacer todas sus necesidades, por favor siga estas pautas:

- Revise todas las instrucciones que le proporcionó el/la enfermero(a) de preadmisión o la oficina de su cirujano con respecto a la comida y las bebidas.
- Báñese o dúchese y cepílese los dientes (teniendo cuidado de no tragar agua) la mañana de la cirugía. Esto le ayudará a sentirse renovado, además de minimizar las posibilidades de infección.
- Retire todo el rímel, maquillaje y joyas. Si usa lentes de contacto o anteojos, traiga un estuche para mantenerlos resguardados. Por su seguridad, TODOS los aretes o piercings deben ser retirados antes de llegar al centro de cirugía. Esto incluye pendientes de METAL y PLÁSTICO en la lengua, cejas, labios, etc...
- Use ropa holgada y cómoda que sea lo suficientemente amplia como para acomodar un vendaje grande, si es necesario, después de la cirugía. Por favor, use zapatos cómodos, sin tacones altos, sandalias o chancas.
- Deje todos los objetos de valor, incluyendo joyas y dinero en efectivo en casa. No podemos ser responsables de bienes dañados o perdidos.
- Por favor, llegue a la hora que se le asignó. Esto permite tiempo suficiente para prepararlo(a) para su procedimiento. A su familia/acompañante se le pedirá que se mantenga en la sala de espera. No se permitirá la entrada a niños menores de 14 años a las zonas de pacientes. Los pacientes que tengan hijos pequeños deberán traer adultos adicionales para supervisarlos en la sala de espera.
- Si usted es el tutor o cuidador de una persona con necesidades especiales, llame al centro al 570-768-3300.
- Muletas - Si la cirugía requiere el uso de muletas, hable con su médico sobre dónde conseguirlas y cómo aprender a usarlas. Es importante que las muletas se midan correctamente, y que sepa cómo usarlas. Por favor, tráigalas con usted el día de su procedimiento.

Medicamentos:

- Revise todas las instrucciones que le proporcionó el/la enfermero(a) de preadmisión o la oficina de su cirujano con respecto a los medicamentos que debe tomar y los que no debe tomar.

Menores de edad:

- Los pacientes menores de 18 años deben estar acompañados de uno de los padres o un tutor legal durante toda su estancia en el centro de cirugía hasta que sean dados de alta.
- Los padres adoptivos deben llamar al centro quirúrgico si tienen preguntas al 570-768-3300.
- No envíe a los abuelos o bisabuelos con el paciente a menos que sean sus tutores legales. Se debe presentar el Poder Notarial como prueba de tutela.
- Por favor, no dude en traer cualquier animal de peluche o una manta de seguridad para mayor tranquilidad.
- Los niños pueden venir en pijama; es posible que necesiten traer ropa extra, especialmente ropa interior.
- Lo mejor es que alguien acompañe al conductor con el fin de ayudar a cuidar al niño(a) de regreso a casa.
- Sólo dos personas pueden estar con el/la menor en la sala de recuperación.

Después de la cirugía:

La duración de la estancia después de la operación varía según el tipo de procedimiento y las instrucciones de su médico. La mayoría de los pacientes son dados de alta durante la hora después de que se completa la cirugía.

- Recuerde que puede requerir la admisión al hospital en caso de necesidad médica.
- Una persona responsable deberá estar disponible para conducir/escortarlo a casa al momento del alta, dicha persona necesita permanecer en el centro de cirugía o regresar en menos de 15 minutos al comunicarle que regrese.

- Su médico y enfermero(a) le proporcionarán instrucciones postoperatorias. Por favor, siga todas las instrucciones cuidadosamente para que su recuperación sea lo más rápida y cómoda posible.
- Se pueden recetar analgésicos para el dolor postoperatorio. Siempre tómelos como se indica. Si el médico no le receta analgésicos, puede tomar un analgésico de venta sin receta como Ibuprofeno, Aleve o Tylenol.
- Si tiene alguna pregunta sobre su procedimiento después del alta, comuníquese con su médico al número en la hoja de instrucciones de alta. **Si tiene una emergencia**, *busque atención médica en la sala de emergencias local.*

Conductor con licencia:

Para garantizar su seguridad después del alta, necesita tener un adulto responsable que lo lleve a casa en caso de que tenga una reacción a los medicamentos/anestesia que le haga sentir somnoliento y alentar su tiempo de reacción. El conductor debe permanecer en el centro de cirugía durante el procedimiento. Si dicha persona necesita irse por cualquier motivo, deben poder regresar en un plazo de 15 minutos. Si no tiene a alguien disponible para llevarle a casa, será necesario cancelar o reprogramar su cirugía. *Puede utilizar* el transporte público como se indica a continuación **solo** si cuenta con **un amigo/familiar para viajar con usted**

Un adulto responsable NO incluye lo siguiente:

Conductor de Uber

Conductor de Lyft

Conductor de Rabbit Transit

Taxista

Otro tipo de conductor de transporte público

También le recomendamos encarecidamente que **alguien permanezca con usted durante las primeras 24 horas después de la cirugía**. Si tiene alguna pregunta, llame al 570-768-3300 con gusto le asistiremos.

Acuerdos financieros:

El Centro evangélico de Cirugía Ambulatoria (EASC, por sus siglas en inglés) se compromete a proporcionar atención segura y de alta calidad al paciente. EASC es de completa propiedad del Hospital Comunitario Evangélico, y es un departamento del hospital, al igual que los quirófanos en el centro principal. En EASC nos esforzamos por asegurar que cada paciente tenga el más alto nivel de satisfacción. Entendemos que sus facturas médicas pueden ser confusas o difíciles de entender. Por lo tanto, le proporcionamos la siguiente información para ayudarle a comprender los diversos componentes relacionados con el pago de su procedimiento.

Facturación de servicios

Evangelical Community Hospital le enviará una factura a su compañía de seguro médico en su nombre por servicios Proporcionados por EASC. Esta factura incluirá cargos relacionados con el uso de nuestras instalaciones, tales como:

- Servicios pre procedimiento (es decir, estudios de laboratorio, electrocardiogramas, radiografías, etc.)
- Uso del quirófano o sala de procedimientos
- Equipos y suministros de rutina
- Medicamentos usados antes, durante y después del procedimiento
- Servicios profesionales por parte del personal de CRNA que brinda atención
- Cargos de la sala de recuperación

Los procedimientos ambulatorios generalmente están cubiertos por su seguro médico. Los cargos se convierten en su responsabilidad si su compañía de seguros médicos no los paga, por lo que es importante proporcionar información precisa de la póliza de seguro en el momento de su cita.

Tarjetas de seguro e identificación

Para ayudarnos a procesar correctamente una reclamación de servicios, por favor traiga sus tarjetas de seguro el día de la cirugía. También necesitaremos una identificación con foto como su licencia de conducir. Haremos una copia de ambos documentos para nuestros registros. Los pacientes de Medicaid deben mostrar una tarjeta Medicaid actual y válida al momento de la admisión.

Compensación al trabajador (Worker's Compensation)/Reclamaciones por accidentes de auto

Para ayudarnos en la facturación de estas reclamaciones, le pedimos que traiga su "número de reclamo", fecha de lesión y la información del proveedor el día de la cirugía. También fotocopiamos sus tarjetas de seguro médico. Esto se hace en caso de que sus beneficios de automóvil se agoten o la reclamación de compensación al trabajador niegue el pago del tratamiento.

Copagos/coaseguros y pagos deducibles aplicables

Es posible que al ingresar a EASC se le solicite un pago parcial, dependiendo de su cobertura de seguro. Haremos todo lo posible para informarle de la cantidad antes de su admisión. La tarifa que se le da se basa en la información que obtenemos al momento en que se verifica su cobertura de seguro. Puede haber una cantidad adicional adeudada una vez que se envíe y su seguro médico procese la reclamación. Su compañía de seguros toma la determinación final sobre el monto que es responsabilidad del paciente.

Pago completo

El Evangelical Community Hospital, a través de contratos o acuerdos de participación, acepta pagos de seguros como "pagos en su totalidad" de compañías de seguros participantes, a excepción de los deducibles de pacientes y copagos/coaseguros señalados anteriormente.

Cirugía estética

Los pacientes sometidos a procedimientos de cirugía estética deben pagar el monto total en adeudo el día de la cirugía o antes.

Para pagar sus facturas

- Aceptamos efectivo, cheques de caja y giros postales.
- Se aceptan tarjetas de crédito MasterCard, Discover y Visa.
- Si no puede pagar su saldo en un solo pago, el Evangelical Community Hospital establecerá un plan de pago para usted. Comuníquese con el Departamento de Contabilidad del Paciente al 570-768-3000 para obtener más detalles.

Preguntas

Si tiene alguna pregunta llame a uno de nuestros experimentados Representantes de Cuentas del Pacientes al 570-768-3000 o para lo siguiente:

- Obtener ayuda para entender tu factura
- Establecer un plan de pagos para una factura
- Hacer un pago
- Actualizar o cambiar la información de seguro que tenemos en registro

Carta de derechos del paciente:

EL EVANGELICAL AMBULATORY SURGICAL se compromete a proporcionar atención médica integral de una manera que reconoce la singularidad y dignidad de cada paciente. Alentamos a los pacientes y a sus familias a tener un conocimiento claro de los asuntos y decisiones relacionados con su atención médica y a participar en ellos.

1. Un paciente tiene derecho a una atención respetuosa dada por el personal competente.
2. Un paciente tiene derecho, previa solicitud, a que se le proporcione el nombre y las credenciales de su médico, los nombres y credenciales de todos los demás profesionales que participan directamente en su atención, y los nombres y funciones de otras personas dedicadas a la atención médica que tengan contacto directo con el paciente.
3. Un paciente tiene derecho a la consideración de privacidad respecto a su propio programa de atención médica. Las conversaciones sobre el caso, la consulta, el examen y el tratamiento de los casos se consideran confidenciales y se llevarán a cabo discretamente.
4. Un paciente tiene derecho a que los registros relativos a su atención médica sean tratados como confidenciales y los pacientes tengan la oportunidad de aprobar o rechazar la liberación/divulgación de los mismos, excepto según lo dispuesto por ley o acuerdos contractuales de terceros.
5. Un paciente tiene derecho a saber qué reglas y regulaciones de la instalación se aplican a su conducta.

6. El paciente tiene derecho a esperar que los procedimientos de emergencia se implementen sin demora innecesaria.
7. El paciente tiene derecho a una atención de buena calidad y altos estándares profesionales que se mantengan y revisen constantemente.
8. El paciente tiene derecho a cambiar de proveedor de atención médica si hay otros proveedores calificados disponibles.
9. El paciente tiene derecho a conocer cualquier ausencia de seguro de mala praxis, si corresponde.
10. El paciente tiene derecho a información completa en términos sencillos sobre diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo información sobre tratamientos alternativos y posibles complicaciones. Cuando no sea médicamente aconsejable dar la información al paciente, la información se facilitará a la persona responsable.
11. A excepción de las emergencias, el profesional obtendrá el consentimiento informado necesario antes del inicio de un procedimiento.
12. Un paciente (o, si la persona no puede dar el consentimiento informado, una persona responsable) tiene derecho a ser aconsejado cuando un profesional está considerando al paciente como parte de un programa de investigación de atención médica o programa de donantes. El paciente o responsable dará su consentimiento informado antes de la participación real en el programa. Un paciente o persona responsable puede negarse a continuar en un programa al que ha dado previamente su consentimiento informado.
13. Un paciente tiene derecho a rechazar medicamentos o procedimientos en la medida permitida por ley, y el profesional informará al paciente de las consecuencias médicas de la negativa del paciente a los medicamentos o procedimientos.
14. Un paciente tiene derecho a servicios médicos y de enfermería sin discriminación basada en la edad, raza, color, religión, género, orientación sexual, origen nacional, inhabilidad, discapacidad o fuente de pago.
15. El paciente que no hable inglés tendrá acceso, siempre que sea posible, a un intérprete.
16. El centro proporcionará al paciente o a la persona que designe el paciente, previa solicitud, acceso a la información contenida en sus registros médicos a menos que el acceso esté específicamente restringido por el médico tratante por razones médicas.
17. El paciente tiene derecho a esperar que se implementen buenas técnicas de manejo dentro de la instalación. Estas técnicas harán un uso eficaz del tiempo del paciente y evitarán la incomodidad personal del paciente.
18. Cuando se produzca una emergencia y un paciente sea trasladado a otro centro, se notificará al responsable. La institución a la que se va a transferir al paciente será notificada antes del traslado del mismo.
19. El paciente tiene derecho a ser informado de las tarifas de los servicios y las políticas de pago de la instalación.
20. El paciente tiene derecho a examinar y recibir una explicación detallada de su factura.
21. Un paciente tiene derecho a esperar que el centro proporcione información sobre los requisitos de atención médica continua después del alta y los medios para cumplirlos.
22. Un paciente o familiar tiene derecho a expresar su preocupación o quejarse de cualquier aspecto de la atención y a esperar una respuesta a quejas significativas. Expresar una queja no comprometerá el tratamiento del paciente ni el acceso futuro a la atención.
23. Un paciente tiene derecho a ser informado de sus derechos tanto verbalmente como por escrito antes de la fecha del procedimiento.
24. El paciente tiene derecho a solicitar información sobre el establecimiento de directivas anticipadas.
25. El paciente tiene derecho a información sobre el método de proporcionar comentarios, incluyendo quejas o con respecto al tratamiento o atención recibida.
26. Un paciente tiene derecho a estar libre de abuso o acoso.

Carta de Derechos del Paciente Verbal:

Las condiciones de cobertura del Evangelical Ambulatory Surgical Center requieren que cada paciente o representante del paciente reciba verbalmente la Carta de Derechos del Paciente. Llame al 570-768-3300 antes del procedimiento, si desea comunicación verbal de sus derechos.

Responsabilidades del paciente:

- **Ser respetuoso** con todos los proveedores de atención médica y el personal, así como con otros pacientes.
- **Aceptar la responsabilidad financiera personal** por cualquier cambio no cubierto por su seguro. Haga arreglos financieros antes del proceso PAT.
- **Firmar el formulario de consentimiento.**
- **Reportarse para pruebas y procedimientos preoperatorios** según lo programado por el cirujano; o si es necesario, para cancelarlos, con por lo menos **24 horas de anticipación.**
- **Informar a su proveedor sobre un testamento vital, poder médico notarial u otra** directiva que podría afectar la atención.

- Proporcionar información completa y precisa, de la mejor manera posible sobre su salud, cualquier medicamento, incluyendo productos sin receta y suplementos dietéticos y cualquier alergia o sensibilidad.
- Seguir todas las instrucciones preoperatorias dadas por el médico y/o enfermera preoperatoria.
- Seguir las instrucciones de alta dadas por el médico y/o la enfermera PACU.
- Proporcionar transporte desde y hacia el centro quirúrgico por una persona responsable.
- Seguir la política del centro de cirugía sobre objetos de valor.

Política de quejas del paciente:

- El personal de la EASC lo valora como paciente. Nos dedicamos a asegurar que su relación con nosotros sea positiva. Si podemos mejorar esa relación de alguna manera, por favor háganoslo saber.
- Todo paciente tiene derecho a expresar quejas sobre la atención y los servicios prestados, a cualquier miembro del personal.
- Si el paciente no está satisfecho con la resolución, la queja se lleva al Director Administrativo.
- Los pacientes o el representante del paciente pueden presentar una queja escrita o verbal ante el Director Administrativo en:

Evangelical Ambulatory Surgical Center [An affiliate of Evangelical Community Hospital]

Daphyne Ressler RN, BSN, MSN
210 JPM Road Suite 100
Lewisburg, PA 17837
(570) 768-3300

- Se notificará al paciente o al representante del paciente que se está llevando a cabo una investigación interna.
- El paciente tiene derecho, si no está satisfecho con la respuesta del centro, a quejarse a las siguientes agencias:

Sitio web de la Oficina del Ombudsman del Beneficiario de Medicare
Office of the Medicare Beneficiary Ombudsman
www.cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp

- Por favor si tiene una queja comuníquese con The Evangelical Ambulatory Surgical Center
- Si no está satisfecho(a) con la respuesta después de haber establecido una queja internamente ante la EASC, los siguientes números de línea directa anónima están disponibles. Para quejas contra un centro de salud, comuníquese con:

Departamento de Salud al 1-800-254-5164 o por escrito en:

PA Department of Health
Division of Ambulatory Surgery- Room 532
Health and Welfare Building
625 Forster St.
Harrisburg, PA 17120

Asociación de Acreditación para Cuidado Médico Ambulatorio Inc. (Accreditation Association for Ambulatory Health Care Inc.) al 1-847-853-6060 o por escrito a:

Accreditation Association for Ambulatory Health Care Inc
5250 Old Orchard Rd Ste 200
Skokie, IL 60077
Email Address: Info@aaahc.org

- Para obtener más información sobre la Autoridad de Seguridad del Paciente de Pensilvania (Pennsylvania Patient Safety Authority) visite: www.patientsafetyauthority.org
- Sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention): www.cdc.gov/mmwr/international/relres.html

Política de directivas anticipadas:

- Todo paciente tiene derecho a participar en sus propias decisiones de salud y a llevar a cabo una directiva anticipada o a ejecutar poderes notariales que autoricen a otros a tomar decisiones a su nombre basadas en los deseos expresados por el paciente cuando dicho paciente no puede tomar decisiones o no puede comunicar sus decisiones. La EASC respeta y defiende estos derechos.
- Sin embargo, a diferencia de un entorno hospitalario de cuidados severos, el centro quirúrgico no realiza rutinariamente procedimientos de "alto riesgo".
- La mayoría de los procedimientos realizados en esta instalación se consideran de riesgo mínimo, aunque ninguna cirugía puede considerarse sin riesgo. Usted discutirá los detalles de su procedimiento con sus médicos que pueden responder a sus preguntas sobre los riesgos involucrados, su recuperación esperada y atención después de la cirugía.
- Por lo tanto, es nuestra política, independientemente del contenido de cualquier directiva anticipada o instrucciones para un sustituto de atención médica o poder médico notarial que en caso de un evento adverso durante su tratamiento en este centro, vamos a iniciar procedimiento de resucitación u otras medidas estabilizadoras y transferirlo(a) a un hospital de cuidados severos para su posterior evaluación. En su traslado se enviará una copia de su directiva anticipada a la instalación receptora. En el hospital de cuidados severos, se ordenará un tratamiento adicional o la retirada de las medidas de tratamiento ya iniciadas de acuerdo con sus deseos, la Directiva Anticipada o el poder notarial de atención médica.
- Su acuerdo con la política no revoca ni invalida ninguna directiva de atención médica actual o poder médico notarial.
- Si no está de acuerdo con esta política, con gusto le ayudamos a reprogramar su procedimiento.